

RESOLUCIÓN N° 1139
EXPEDIENTE N° 4025-01218/08
NEUQUÉN, 21 AGO 2008

VISTO:

La presentación realizada por la Facultad de Ciencias Humanas de la Universidad Nacional de San Luis, solicitando la Declaración de Interés Educativo del "I Congreso Internacional de Arte, Educación y Comunicación - III Jornadas Nacionales y II Latinoamericanas"; y

CONSIDERANDO:

Que la Dirección General de Educación Estético Expresiva, dependiente del Consejo Provincial de Educación, considera que se trata de una propuesta innovadora en el campo educativo que potencia el debate sobre los nuevos paradigmas filosóficos -epistemológicos que inciden en el Arte, la Educación y la Comunicación;

Que en el Congreso se abordan temáticas que estimulan la difusión de investigaciones y proyectos, promoviendo la creatividad y el diálogo participativo;

Que la propuesta favorece el intercambio sobre diferentes temas, problemas y desafíos relacionados con el arte, la educación y la comunicación a través de las distintas instancias de participación individual y grupal;

Que es necesario dictar la norma legal pertinente;

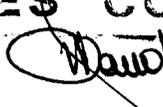
Por ello;

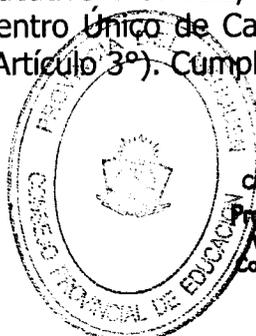
EL CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACIÓN DEL NEUQUÉN

R E S U E L V E

- 1º) DECLARAR DE INTERÉS EDUCATIVO** el "I Congreso Internacional de Arte, Educación y Comunicación - III Jornadas Nacionales y II Latinoamericanas", organizado por la Facultad de Ciencias Humanas de la Universidad Nacional de San Luis, los días 31 de julio, 1 y 2 de agosto de 2008.
- 2º) DETERMINAR** que los destinatarios son docentes de todos los Niveles de Enseñanza.
- 3º) ESTABLECER** que por la Dirección General del Centro Único de Capacitación Educativa y Tecnológica se cursarán las notificaciones de práctica.
- 4º) REGISTRAR Y DAR** conocimiento a Vocalías; Dirección Centro de Documentación e Información Educativa; Dirección General de Despacho; Dirección Provincial de Enseñanza Inicial y Primaria; Dirección General de Enseñanza Inicial; Dirección General de Enseñanza Primaria; Dirección General de Enseñanza Especial; Dirección General de Educación de Adultos; Dirección Provincial de Enseñanza Media, Técnica y Superior; Dirección General de Enseñanza Técnica; Dirección General de Educación Física; Dirección General de Enseñanza Estético Expresiva; Coordinación de Enseñanza Privada; Junta de Clasificación de Rama Inicial y Primaria, Junta de Clasificación Rama Media, Junta de Clasificación Rama Adultos; Dirección General de Distrito Regional Educativo I al VIII, y GIRAR el presente expediente a la Dirección General del Centro Único de Capacitación Educativa y Tecnológica a los fines establecidos en el Artículo 3º). Cumplido. **ARCHIVAR.**

ES COPIA


ANA MARÍA CARRASCO
Directora General de Despacho
CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACIÓN



Prof. PATRICIA LAURA RUIZ
SUBSECRETARIA DE EDUCACIÓN
A/C. PRESIDENCIA
Consejo Provincial de Educación
Prof. MARISA YASMIN MORTADA
VOCAL RAMA INICIAL Y PRIMARIA
Consejo Provincial de Educación

Prof. SILVANA CINAT
Vocal Consejos Escolares
C. P. E. - NQN.

Prof. RAMÓN NORBERTO RAMOS
VOCAL RAMA MEDIA TÉCNICA Y SUPERIOR
Consejo Provincial de Educación
~~SELVA VILLAGRAN~~
VOCAL DE NIVEL
MEDIO Y SUPERIOR
Consejo Provincial de Educación
~~ELI ROOS~~
VOCAL DE NIVEL
INICIAL Y PRIMARIO
Consejo Provincial de Educación